

PROFESORADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CRITERIOS Y PROPUESTAS PARA CORRELATIVAS - P.C.I. 2015 –

CRITERIOS:

- 1) Que el Campo de la Formación en la Práctica Profesional (CFPP) se constituya en el eje vertebrador para pensar el sentido de la formación y el sentido del armado de correlatividades. Es decir, partir de pensar “¿qué unidades curriculares (materias, talleres, seminarios) necesita un/a estudiante de Ciencias de la Educación, al momento de ingresar a los distintos espacios de desempeño profesional, para poner en práctica los conocimientos y marcos referenciales que la teoría aporta desde el Campo de la Formación General (CFG) y desde el Campo de la Formación Específica (CFE)”?
- 2) Establecer porcentajes de materias aprobadas sobre el total de unidades curriculares delPCI= 47
- 3) Establecer, dentro de esos porcentajes, un listado de unidades curriculares aprobadas como requisito obligatorio
- 4) Establecer unidades curriculares del CFG y/o CFE de cursada simultánea, obligatoria y sostenida a la par de la unidad curricular del CFPP

PROPUESTA:

Para cursar TC II:

- TCI aprobado
- Cursada aprobada de Pedagogía

Para cursar TC III: Niveles Inicial y Primaria

· 20 % del total (47) de unidades curriculares de la carrera aprobadas, lo cual equivale a 9 (nueve) unidades curriculares. Dentro de este porcentaje, se exige la aprobación obligatoria de:

- TC II
- ESI
- Cursada aprobada de:
 - Psicología de los Ciclos Vitales

· Cursada simultánea y sostenida (o previamente aprobada) de:

- Problemas Didácticos I (Inicial y Primaria)
- Seminario Curriculum

Para cursar Construcción de la Práctica Docente I (TC IV): Nivel Secundario Formal y No Formal

· 42% del total (47) de unidades curriculares de la carrera aprobadas, lo cual equivale a 20 (veinte) unidades curriculares. Dentro de este porcentaje, se exige la aprobación obligatoria de:

- TC III (Niveles Inicial y Primaria)
- Pedagogía
- Psicología educacional
- Didáctica general
- Psicología de los ciclos vitales
- Evaluación
- Autoridad pedagógica

· Cursada aprobada de:

- Curriculum
- Problemas Didácticos I
- Psicología social y análisis de las organizaciones educativas

· Cursada simultánea y sostenida (o previamente aprobada) de:

- Problemas Didácticos II (Media y Superior)
- Educación no formal e informal
- Ateneo de Políticas Públicas
- Experiencias educativas en contexto

Para cursar Construcción de la Práctica Docente II (Residencia): Nivel Superior y Prácticas profesionalizantes

· 75%, tal como lo exige el ROI, del total (47) de unidades curriculares de la carrera aprobadas, lo cual equivale a 35 (treinta y cinco) unidades curriculares. Dentro de este porcentaje, se exige la aprobación obligatoria de:

- Construcción de la práctica docente I (Secundaria formal y no formal)

- Sistema y Política Educativa

- Psicología Social y análisis de las organizaciones educativas

· Cursada aprobada de:

- Ateneo de Políticas públicas

- Legislación escolar

- Taller de experiencias educativas en contexto

- Problemas Didácticos II

· Cursada simultánea y sostenida (o previamente aprobada) de:

- Taller de materiales y recursos didácticos

Documento elaborado por Estudiantes y docentes de la carrera de Ciencias de la Educación